

Acuerdo del Consejo de Gobierno

La Comunidad de Madrid aprueba la Oferta de Empleo Público más amplia de los últimos 16 años, con 23.672 plazas

- Administración y Servicios, Sanidad y Educación, los tres grandes sectores que concentran el grueso de la oferta
- El 84 % de las plazas forman parte del proceso para reducir la temporalidad del sector público
- A esta convocatoria hay que añadir las 1.400 plazas de personal docente que ya se aprobaron para este año

12 de diciembre de 2017.- El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la convocatoria de una Oferta de Empleo Público de 23.672 plazas, en lo que supone la oferta más amplia de los últimos 16 años, en línea con la política del Gobierno de Cristina Cifuentes de potenciar y mejorar los servicios públicos con el objetivo de mantener una asistencia de calidad para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Los criterios y el número de plazas de la Oferta de Empleo Público 2017 fueron acordados el pasado 28 de noviembre en la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid, con el apoyo de todas las organizaciones sindicales con representación (CC OO, CSIT Unión Profesional, UGT y CSIF).

A la oferta de hoy hay que sumar las 1.400 plazas para personal docente que se aprobaron en la primera mitad del año, con lo que el número de plazas total que ofertará la Comunidad este año asciende a 25.072. Administración y Servicios, Sanidad y Educación son los tres grandes sectores que concentran el grueso de la nueva Oferta.

En Administración y Servicios, el número de plazas aprobadas hoy triplica las de 2016, con 5.503 plazas para personal funcionario y 4.849 para personal laboral en los distintos ámbitos. La oferta para la Administración General incluye 53 plazas para técnicos superiores y 528 auxiliares, además de 655 plazas para cuerpos de la Administración Especial.

Por su parte, la oferta para el personal docente incluye un total de 4.057 plazas, repartidas entre maestros (2.424), profesores de Enseñanza Secundaria (1.314), profesores técnicos de Formación Profesional (211), Música y Artes Escénicas

(52), Artes Plásticas y Diseño (29), Escuelas Oficiales de Idiomas (17) y maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño (10).

En el ámbito sanitario, la Oferta de Empleo Público suma 13.322 plazas que incluyen las distintas especialidades de enfermería, celador, matrona, fisioterapeuta y técnico medio sanitario en cuidados auxiliares de enfermería. De esta manera, el Ejecutivo regional va a reforzar la asistencia médica de calidad en los hospitales y centros de salud de la Comunidad.

Asimismo, y con el objetivo de modernizar, agilizar y lograr un mejor rendimiento de los medios humanos y materiales del Cuerpo de Bomberos, la Oferta aprobada hoy incluye las plazas previstas para 2017 y, también, las que se iban a convocar en 2018 según el calendario pactado en el Acuerdo por el que se regulan las condiciones de trabajo del Cuerpo para el periodo 2016-2020. De esta manera, se convocan 100 plazas de bombero especialista conductor. Además, para incentivar la promoción interna, se incluyen 76 plazas para jefe de dotación.

REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD

El 84 % de las plazas aprobadas hoy (19.929 plazas) formarán parte del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en la normativa estatal, lo que permitirá reducir la temporalidad del sector público. Como novedad, la Comunidad de Madrid es la primera que ofrece este tipo de plazas para los tres grandes sectores de la Administración en un solo proceso.

El objetivo del Gobierno regional es reducir la temporalidad del sector público en más de 20 puntos, hasta situarla en una tasa del 8 % tras las Ofertas de Empleo Público que se convoquen durante el periodo 2017-2019.

Las plazas incorporadas a este proceso de estabilización del empleo temporal son aquellas de determinados sectores prioritarios que cuentan con dotación presupuestaria y han estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpida al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2016; las plazas que cuentan con dotación presupuestaria y han estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpida desde antes del 1 de enero de 2005; y las correspondientes al personal declarado indefinido no fijo por sentencia judicial.

La Oferta 2017 reserva un 7 % de las plazas para personas con discapacidad, en línea con la política de la Comunidad de Madrid de ofertar el acceso a la función pública a las personas en esta situación. Además, se mantienen las medidas necesarias para que la integración de quienes participen en los procesos selectivos de la Oferta a través de cupo sea real y efectiva.

Asimismo, y en línea con la implantación de la Administración electrónica en los procesos selectivos de ingreso en la función pública regional, tanto la presentación de las instancias de participación en los procesos como el pago de



Oficina de Comunicación

las tasas por derechos de examen podrán hacerse vía telemática. Asimismo, se va a otorgar la máxima difusión posible de las convocatorias a través de la página web de la Comunidad (www.madrid.org).